

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES CALDAS

NOTAS: LAS SOLICITUDES SE DEBEN REALIZAR POR LOS INTERESADOS DESDE EL CORREO ELECTRONICO REPORTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE Y EL ACTUALIZADO EN EL REGISTRO SIRNA.

LOS OFICIOS DE COMUNICACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES SERÁN ENVIADOS DESPÚES DE LA EJECUTORIA DEL AUTO CORRESPONDIENTE CON COPIA AL APODERADO PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES PERTINENTES.

ESTADO NRO. 017 DEL 03 DE FEBRERO DE 2021

RADICADO	PROCESO	CONTENIDO
2018-00512	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2019-00325	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2019-00390	EJECUTIVO CON TITULO	VER
2019-00452	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2019-00521	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2019-00615	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2019-00792	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2020-00028	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2020-00162	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2020-00164	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2020-00239	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2020-00290	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2020-00438	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2020-00438 (C.MEDIDAS)	EJECUTIVO SINGULAR	SOLICITAR EL AUTO POR EL INTERESADO, AL CORREO ELECTRONICO cvelasqz@cendoj.ramajudicial.gov.co

2020-00504	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2020-00510	VERBAL SUMARIO	VER
2020-00512	VERBAL	VER
2020-00531	VERBAL	VER
2020-00556	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2020-00558	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2020-00559	EJECUTIVO CON TITULO	VER
2020-00560	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2020-00560 (C.MEDIDAS)	EJECUTIVO SINGULAR	SOLICITAR EL AUTO POR EL INTERESADO, AL CORREO ELECTRONICO cvelasqz@cendoj.ramajudicial.gov.co
2020-00561	EJECUTIVO CON TITULO	VER